

INFORME DEL SECRETARIO: Risaralda, Caldas, dieciocho de julio de dos mil veintidós. Presento a consideración del Despacho, la siguiente liquidación de costas para este proceso, conforme lo ordenado en el auto anterior. Sírvase proveer.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.101.782,22
Gastos de Notificación	\$ 10.000,00
Sin otros gastos útiles por liquidar	\$ - 0 - .
Total	\$ 1.111.782,22

Andrés Mauricio Gutiérrez Naranjo
Secretario Ad-hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

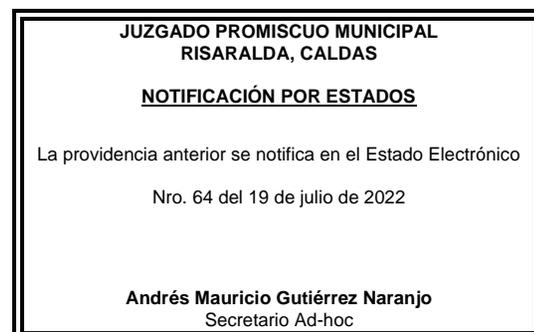
Radicado:	176164089001-2021-00065-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Auto:	Interlocutorio N° 317-2022
Demandante:	Banco Agrario de Colombia SA
Demandado:	German de Jesús Bermúdez Acevedo

La anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho dentro del ejecutivo singular, promovido por el Banco Agrario de Colombia SA, en contra del señor German de Jesús Bermúdez Acevedo, se imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

Juez



Firmado Por:

Mario Fernando Gonzalez Escobar

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45807eb4f01c9cd9889b7316428ae98149526eb7d2c2f19780308ff7cfaaaa69**

Documento generado en 18/07/2022 06:31:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**